



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, considere la exención del canon que paga La Asociación Civil, "Club de Pescadores Olivos" en la jurisdicción del puerto de Olivos en el Partido de Vicente López en razón de ser una institución sin fines de lucro y realizar una amplia actividad solidaria con la comunidad local y la de los partidos vecinos.



Dr. GUIDO M. LORENZINO MATTA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El "Club de Pescadores Olivos" es una Asociación Civil sin fines de lucro fundada el 1° de Octubre de 1939, ingresando casi a sus 75 años de actividad social y solidaria, está declarada como entidad de Bien Publico por la Municipalidad de Vicente López, según Reg. N° 384.

Esta institución de carácter deportivo, tiene como propósito fomentar el bienestar del ser humano, promoviendo una actividad saludable en un ambiente amigable socialmente y en contacto con la naturaleza tendiendo y al bien común.

Las actividades e instalaciones no están acotadas a los asociados, sino que el Club ha suscripto convenios con Municipios, Entidades intermedias, Escuelas, etc. dado su compromiso social.

Prueba de ello es no solo la actividad recreativa de la Asociación en Vicente López y los Partidos vecinos, sino también que ha colaborado también cediendo sus instalaciones con Los Torneos Bonaerenses, Los Juegos Abuelos en tu Casa, Torneos para los Chicos con Capacidades Diferentes, Torneos Masivos para Jóvenes, así como impartiendo cursos de Radio Operador, donando medicamentos y realizando Jornadas de Prevención Medica entre otros.

Por entender que la actividad y los objetivos del Club de Pescadores de Olivos son de una función social de importancia para un amplio sector de la comunidad es que solicito a los miembros de este cuerpo el acompañamiento con su aprobación de la presente **DECLARACION**



Dr. GUIDO M. LORENZINO MATTÁ
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H. Cámara de Diputados de Bs. As.